

ORDENANZA N°: 0096

AÑO: 2012

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1°: Adhiérase el municipio de la ciudad de Las Varillas a la ley provincial N° 9.878.

Artículo 2°: Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal a los efectos de la correspondiente reglamentación de la presente ordenanza en lo relativo a la seguridad vial.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FECHA DE SANCIÓN: 18/07/2012

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /

FUNDAMENTOS ORDENANZA 0096/2012

El tránsito y la Seguridad vial es un aspecto de fundamental importancia para la gestión municipal, así se ha avanzado en el incremento y capacitación del personal de policía municipal, instalación de semáforos, demarcación de zonas de estacionamiento y aquellas para peatones, campañas de concientización, señalización, etc.

En este marco se llevará a cabo entre los días 11 y 16 de Junio próximo, la semana de la Seguridad Vial organizada por la Municipalidad de Las Varillas (Secretaría de Gobierno, Dirección de la Juventud, DECOL, Policía municipal de tránsito), Policía de la Provincia, Juzgado de Faltas, Escuela varillense de deporte adaptado, Bomberos Voluntarios, y otras entidades que conforman Las Varillas Preventiva, con la participación de importantes disertantes y expositores sobre una amplia temática en la materia a efectos de capacitar y concientizar a las personas involucradas y al público en general.

A estos efectos, nuestra ciudad siempre estuvo en consonancia legislativa con la Provincia de Córdoba en materia de tránsito y Seguridad Vial. Desde la adhesión a la ley N° 8.560 y sus modificatorias se ha trabajado en sentido coincidente.

El 5 de Enero del año 2011, la provincia de Córdoba publica en el Boletín Oficial, la ley N° 9.878 de adhesión a la ley nacional de tránsito 24.449 y 26.363.

Por ello y por la necesidad de contar en la ciudad con un marco legal acorde se torna en debidamente fundamentada la adhesión propuesta,

Por todo lo expuesto el H.C.D. aprobó la presente ordenanza.